

Mineduc envía Proyecto de Ley para recuperar a estudiantes que han salido del sistema

La deserción escolar es una de las preocupaciones permanentes del Ministerio de Educación, y lo es aún más en el contexto de pandemia. Aunque se han implementado una serie de mecanismos que han permitido recuperar estudiantes y que evitaron que la deserción no aumentara dramáticamente entre 2020 y 2021, la amenaza latente de que nuevos niños, niñas y jóvenes queden excluidos del sistema motivó al gobierno a poner mayor urgencia al ingreso del proyecto que crea una **Nueva Modalidad Educativa de Reingreso Escolar.**

Esta iniciativa se venía trabajando desde fines de 2018 entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación (CNED), con el objeto de crear un nuevo espacio que disminuyera las dificultades de adaptación que enfrentan hoy los estudiantes excluidos -de entre 12 y 21 años- al tener la educación de adultos como única opción para completar su trayectoria educativa.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





"Se crea por primera vez una modalidad especialmente diseñada para los niños y jóvenes excluidos del sistema escolar. Hasta ahora solo tenían la posibilidad de incorporarse a la educación de adultos si querían terminar su trayectoria escolar, por lo que las necesidades propias de estos estudiantes quedaban desatendidas. Esta nueva modalidad se hace cargo de ese obstáculo generando espacios propios con apoyos pedagógicos, socioemocionales y técnicos diseñados específicamente para ellos", explicó el ministro de Educación, Raúl Figueroa.

Tras el anuncio de la creación de la modalidad educativa de reingreso escolar, la directora ejecutiva de la Fundación Súmate, Liliana Cortés, quien lleva trabajando un largo tiempo en este proyecto comentó que esto será una mejora para todo el sistema educativo, específicamente porque "estos jóvenes invisibilizados por nuestra sociedad ya no pueden seguir esperando, hoy sabemos que por efectos de la pandemia muchos jóvenes también se nos están quedando atrás, por lo tanto post pandemia tener la creación de la modalidad de reingreso y tener este proyecto de ley aprobado en términos de financiamiento, va a dar reales oportunidades y posibilidades para que ellos vuelvan, recuperen sus trayectorias educativas y sigan proyectando su futuro".



La seremi de Educación Patricia Colarte, destacó que "esta modalidad busca dar una respuesta en condiciones de equidad y calidad para los jóvenes que están fuera



del sistema escolar, ofreciéndoles una oportunidad educativa con los apoyos necesarios para retomar y completar sus trayectorias educativas".

¿Quiénes podrán acceder a esta nueva modalidad?

Todos los niños, niñas y adolescentes entre 12 y 21 años que, habiendo estado matriculados previamente en el sistema escolar chileno **se encuentran hoy fuera del sistema escolar por más de dos años** por diversos motivos asociados a contextos de vulnerabilidad personal, familiar y/o exclusión social.

Estos estudiantes, que son cerca de 99 mil niños, niñas y jóvenes de entre 12 y 21 años, que forman parte de los más de 180 mil que se encuentran excluidos del sistema escolar desde los 5 a los 21 años, pueden ingresar a dos programas de la modalidad:

- 1. **Recompromiso Educativo**: Busca restaurar el vínculo educativo del estudiante para que continúe con su proceso educativo. Está dirigido a estudiantes entre 12 y 21 años que podrán reingresar en la educación regular o continuar su proceso educativo en el programa de reingreso escolar.
- 2. **Reingreso Escolar**: Está orientado a estudiantes de entre 16 y 21 años y tiene por finalidad **permitir a los estudiantes completar su educación escolar**, ofreciendo distintos subprogramas de formación que pueden ser humanístico-científico, técnico profesional, de oficio o de certificación de competencias.

La subvención por estudiante será de más de \$130 mil en estos nuevos espacios, que se constituirán en una jornada diferenciada en los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA), o en aulas de reingreso ubicadas en establecimientos de educación regular.





Chile Recupera y Aprende



Nueva modalidad educativa de reingreso

¿Qué significa esto?

Te lo explicamos en simple



Chile Recupera y Aprende



Contarán con los apoyos pedagógicos, socioemocionales y técnicos necesarios para retomar y completar sus trayectorias educativas.

Antes solo tenían la posibilidad de incorporarse a la educación de adultos si querían terminar su trayectoria escolar, quedando sus necesidades desatendidas.



Entregaremos equidad y calidad a todos los estudiantes del sistema

para que independiente de sus circunstancias, todos tengan una oportunidad educativa.



y tú, ¿qué opinas?